

## Alcantarilla

## 4992 Comunicación de expedientes.

Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

Matrícula	Marca	Titular	D.N.I.	Municipio
C6504BLR	DERBI VARIANT	JUAN CRISTO AMADOR MARIN	48432449	ALCANTARILLA
C9238BCC	VESPINO	ANTONIO TRELLER BRAVO	X4380450P	MURCIA
C4661BMW	DERBI	FERNANDO GARCIA MARTINEZ	22166014	MURCIA
MU-2908-BG	CITROEN	GRAPYTEL, S.L.	B30381438	ALCANTARILLA
MU-3045-AT	FORD FIESTA	GRAPYTEL, S.L.	B30381438	ALCANTARILLA
C5478BKM	SUZUKI RMX 50	ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ	52807184	ALCANTARILLA
MU0684BF	FORD ESCORT	ADELA SANTIAGO SANTIAGO	22426695	ALCANTARILLA
MU-9940-AV	RENAULT CLIO	ANTONIA AROCA LISON	52808751	ALCANTARILLA
MU-3398-S	MERCEDES	ADILMA CHACON HERNÁNDEZ	X3715797D	MOLINA DE SEGURA
MU-4054-AJ	VOLKSWAGEN	ANDRES VIDAL ALONSO	52815543	MOLINA DE SEGURA
B-8662-IU	CITROEN AX	JUAN CARLOS PICAZO MARTINEZ	52803317	MULA
MU-1921-CC	SEAT CORDOBA	FRANCISCO PEREZ FEIJOO	52805799	ALCANTARILLA
3086 CLK	OPEL VECTRA	VICTOR OKUBAHA	X2925010P	MURCIA
5643 BYB	FIAT UNO	DOLORES MARTINEZ PEREZ	52808739	CAMPOS DEL RIO
MU-3888-AT	SEAT IBIZA	DOLORES MARIN UTRERAS	19982989	MURCIA
PO-9503-AZ	RENAULT R-19	DIMITRI KILPTELOV	36087097	VIGO
MU-6559-AT	CITROEN	ANA ISABEL FERNÁNDEZ LOPEZ	48542916	ALCANTARILLA
MU-8735-AS	FORD ESCORT	ELVIRA CARRASCO GONZÁLEZ	51668957	MADRID
M-0509-MV	FORD TRANSIT	ASOCIACION CULTURAL CIELOS ABIERTO	G82959685	PINTO
MU-0664-AH	CITROEN C-15	ANTONIO AMADOR CORTES	48378748	CREVILLENTE
M-5591-HB	FORD	DIEGO TORRES TORRES	52808595	ALCANTARILLA
MU-7631-AH	MERCEDES	ENRIQUE TORRES FERNÁNDEZ	52801390	ALCANTARILLA
C5376BLC	SUZUKI	GUILLERMO PERLRIVAS URIEL	74673894	MACARENA
M-2010-HV	RENAULT	HYDRO HISPANO ALEMANA, S.L.	880306459	MADRID
MU-9688-X	SEAT MÁLAGA	ISABEL FERNÁNDEZ CONTRERAS	48431822	ALCANTARILLA
C4576BKF	DERBI VARIANT	JUAN JOSE DOLERÁ REVERTE	48421613	LAS TORRES DE COTILLAS
2358 CFC	PEUGEOT	FRANCISCO CÉSPEDES SÁNCHEZ	25121600	BENIDORM
B-0680-IF	RENAULT	ABDERRAHMANE HADDINI	X3382377C	ALCANTARILLA
MU-5561-N	RENAULT	EVA CANO MARTINEZ	48433071	ALCANTARILLA

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados. Comunicando a estos que de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y Retirada de Residuos Sólido, los vehículos del que parecen ser legítimos propietarios los arriba referidos, han sido retirados de la vía pública y trasladados al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza y el Art. 2.º de la Ley 11/1999 de 21 de abril (B.O.E. n.º 96 de 24-4-99). Por la presente se requieren a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con el Art. 3.2 de la Ley 42/1975, de Recogida y Tratamiento de los Deshechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades.

De optar los interesados por hacerse cargo de los vehículos o en caso de silencio, éstos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el Art. 6.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy de Interior) de fecha 14.02.74 (B.O.E n.º 48 de 25.02.74).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 31 de marzo de 2006.—El Teniente de Alcalde, Juan José Gómez Hellín.